

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

42458 MANACOR

Doña María del Corpus Parra Ropero, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Manacor, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 835/2019 y NIG n.º 07033 42 1 2019 0004485, se ha dictado en fecha 7/1/2020, auto de declaración de concurso, que tiene carácter de voluntario, de la deudora doña Antonia Salas Estela.

2.º Se ha acordado que conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando intervenida en el ejercicio de éstas por el administrador concursal. Se ha designado, como administradora concursal a doña María Josefa Riera Tur, con teléfono 609667463 y dirección electrónica mariajoseriera@rieratur.es, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Manacor, 10 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María del Corpus Parra Ropero.

ID: A200057218-1